



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 11 de febrero de 2022.-

Visto la nota presentada por el Secretario de Posgrado, Mg. Martín Guillermo Fernández Molina, por la cual solicita la asignación de un link de la plataforma de pagos on-line desarrollada por el Centro Superior para el Procesamiento de la Información de la Universidad Nacional de La Plata (CESPI), para ser aplicado a los asistentes de los Seminarios de la Escuela de Negocios, y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el detalle de los aranceles correspondientes,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda se autorice el cobro de los citados aranceles mediante un link de pago generado a través de la plataforma de pagos on-line desarrollada por el Centro Superior para el Procesamiento de la Información de la Universidad Nacional de La Plata (CESPI), según los valores informados,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1°.- Autorizar la percepción de los fondos correspondientes al cobro de la inscripción a los Seminarios de la Escuela de Negocios, según el siguiente detalle:

1. Matrícula: Pesos Nueve Mil Trescientos (\$ 9.300).
2. Matrícula (2 cuotas): Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650).
3. Matrícula (10% de Descuento): Pesos Ocho Mil Trescientos Setenta (\$ 8.370).
4. Matrícula (15% de Descuento): Pesos Siete Mil Novecientos Cinco (\$ 7.905).
5. Matrícula (20% de Descuento): Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 7.440).
6. Matrícula (25% de Descuento): Pesos Seis Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$ 6.975).

Art.2°.- Dejar establecido que la percepción de los fondos autorizados en el Art.1° de la presente Resolución se realizará de manera electrónica, mediante un link de pago generado a través de la plataforma de pagos on-line desarrollada por el Centro Superior para el Procesamiento de la Información de la Universidad Nacional de La Plata (CESPI).

Art.3°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 55/22 del registro pertinente.

Art.4°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Posgrado podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos.

MAF

RESOLUCION N° 55

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas